

CÓRDOBA, 26 JUL 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000283/2022 Concurso de Precios para la Obra N° 4434 – "REFUNCIONALIZACIÓN – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBAS PARA AGUA POTABLE / CAÑERÍAS / PUESTA A PUNTO – FEF" de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por el Decanato de la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba, se dio inicio al Concurso de Precios para la Obra N° 4434 de Refuncionalización – Mantenimiento del sistema de bombas para agua potable / cañerías / puesta a punto - FEF de la Universidad Provincial de Córdoba;

Que el llamado a Concurso Público y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 31 de Mayo de 2022 en el portal web de esta Universidad, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 21 de Junio de 2022 hasta las 12:00 horas.

Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Pre adjudicación del Concurso de Precios de referencia los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.

Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 21 de Junio de 2022 a las 12:45 horas en el aula 7 de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, constatándose en la oportunidad la existencia de dos propuestas presentadas.

Que los oferentes han sido identificados de la siguiente manera: SOBRE N° 1 control interno sticker N° 066786515318722, presentado el día 21/06/2022 a las 11:23 hs, correspondiente a CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1, con domicilio constituido en calle Rodríguez Peña N° 1319 piso 4, oficina B, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com y SOBRE N° 2 control interno sticker N° 066806815352022, presentado el día 21/06/2022 a las 11:40 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com.

Que en fecha 23 de Junio del corriente año se procedió a labrar acta de preadjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de las ofertas y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente presentado e individualizado como Sobre N° 2 correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, por ajustarse su propuesta y documentación acompañada a las bases y condiciones del Concurso de Precios y por ser, a criterio de la Comisión designada, conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que examinada la documental acompañada por el Oferente N° 1, se observa en la constancia del ROPyCE que los antecedentes acreditados de la empresa no satisfacen la condición fijada por el art. 13. e.) punto 2) del PCG, configurándose un apartamiento respecto del pliego de condiciones generales que impone su rechazo en los términos del artículo 18.1 del mismo.

Que la cotización del oferente N° 2 JDC CONSTRUCCIONES S.R.L. es de pesos tres millones ciento treinta y cinco mil (\$ 3.135.000.-) y se encuentra por debajo del presupuesto oficial de pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000.-) establecido en el Pliego de Condiciones Generales, encontrándose ajustada a las condiciones y especificaciones del Concurso de Precios.

Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 7 de Junio de 2022 - en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba - por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales del presente Concurso de Precios, corresponde al Rectorado la adjudicación del mismo, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18 y la Ley Provincial N° 10.704, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *ADJUDÍQUESE el Concurso de Precios para la Obra N° 4434 de “Refuncionalización – Mantenimiento del sistema de bombas para agua potable / cañerías / puesta a punto – FEF” de la Universidad Provincial de Córdoba (Expediente N°: 0677-000283/2022) al oferente N° 2, razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com - SOBRE N° 2, sticker de ingreso por SUAC N° 066806815352022, presentado el día 21/06/2022 a las 11:40 hs.; por los motivos considerados y fundamentos del acta de preadjudicación que integra la presente como Anexo.-*

Artículo 2°: *GÍRENSE las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-*

Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0185.-



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Nomencladora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

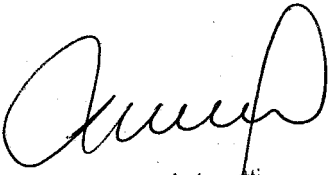
Acta de preadjudicación del Concurso de Precios para la Obra N° 4434 denominada: “REFUNCIONALIZACIÓN – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBAS PARA AGUA POTABLE / CAÑERÍAS / PUESTA A PUNTO - FEF” de la Universidad Provincial de Córdoba - EXPTE. N° 0677-000283/2022

En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de junio de 2022, siendo las 14:00 hs., se constituyen en la Sala de Reuniones de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de ésta ciudad, los integrantes de la Comisión de preadjudicación del Concurso de Precios para la obra N° 4434 denominada “*Refuncionalización – Mantenimiento del sistema de bombas para agua potable / cañerías / puesta a punto - FEF*”, los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 (Coordinación Administrativa) y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 (Compras y Contrataciones) y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 21/06/2022 como SOBRE N° 1 control interno sticker N° 066786515318722, presentado el día 21/06/2022 a las 11:23 hs, correspondiente a CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1, con domicilio constituido en calle Rodríguez Peña N° 1319 piso 4, oficina B, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com, y SOBRE N° 2 control interno sticker N° 066806815352022, presentado el día 21/06/2022 a las 11:40 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com. Luego del cotejo de la documental presentada por los oferentes, se constata en primer lugar las propuestas económicas de ambos oferentes, expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto, las cuales son transcriptas aquí mediante el siguiente cuadro comparativo:

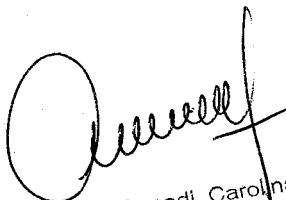
	Oferente N° 1	Oferente N° 2
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 2.669.230,88.-	\$ 3.135.000,00.-

Ambas propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial de \$ 3.200.000,00.- correspondiendo el análisis de la documental de ambos oferentes. En relación al Oferente N° 1: Examinada la documental acompañada, se observa en la constancia del ROPyCE que los antecedentes acreditados de la empresa no satisfacen la condición fijada por el art. 13. e.) punto 2) del PCG, configurándose un apartamiento respecto del pliego que impone su rechazo en los términos del artículo 18.1 del mismo. Examinada la documental presentada por el Oferente N° 2 los antecedentes registrados en ROPyCE de este último, satisfacen la condición fijada por el art. 13. e.) punto 2) del

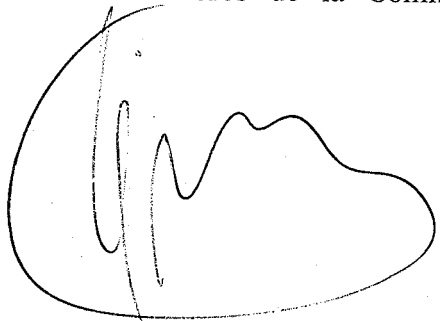
PCG. El examen de la calificación económico-financiero de ambos ubica al Oferente N° 2 en mejores condiciones ya que acredita suficiencia respecto del monto de la obra, tanto en el ROPyCE como en el Informe del Auditor acompañado, no sucediendo lo mismo con el Oferente N° 1. Con la salvedad de las observaciones formuladas, ambas ofertas han cumplimentado el resto de las condiciones establecidas en los pliegos del concurso. No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el Concurso de Precios de referencia al Oferente N° 2 sobre con sticker de ingreso por SUAC N° 066806815352022, presentado el día 21/06/2022 a las 11:40 hs, correspondiente a JDC CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-71241658-7, con domicilio constituido en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser, a criterio de esta Comisión, una propuesta conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifíquese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 15:23 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.




Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donadi Carolina V.
Área Compras
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Gabriela Lima Krieger
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Raquel Krawczyk
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba